

"2016 Año del Bicentenario de la declaración de la Independencia Nacional"

EXP-UNC:0044272/2016

Córdoba, 21 SEP 2016

**VISTO**

Lo informado por la Dra. Claudia Graciela Torcomian, Profesora Titular de la cátedra Psicología General y Evolutiva del Departamento Académico de Artes Visuales, sobre su participación en la Misión VII de divulgación de la Universidad Pública Argentina a Brasil en el marco del programa de la SPU avalada por nuestra Universidad, y

**CONSIDERANDO:**

Que lo solicitado se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 50, Apartado 3.- del Convenio Colectivo de Trabajo para Docente aprobado por R.H.C.S. N° 1222/2014.

Que a fojas 2 el Área Económica-Financiera- Personal y Sueldos informa sobre la situación de revista de la Prof. Torcomian.

Que Secretaría Académica a tomado conocimiento y brinda opinión favorable.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Justificar con goce de haberes las inasistencias de la Dra. Claudia Graciela TORCOMIAN, legajo N° 39.161, Profesora Titular de la cátedra Psicología General y Evolutiva del Departamento Académico de Artes Visuales, para participar de la Misión VII de divulgación de la Universidad Pública Argentina a Brasil en el marco del programa de la SPU avalada por nuestra Universidad, desde el 15 al 23 de setiembre de 2016 inclusive, conforme lo dispuesto por el Convenio Colectivo de Trabajo para Docente aprobado por R.H.C.S. N° 1222/2014, en su Artículo 50, Apartado 3.-.

**ARTÍCULO 3°:** Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar al Departamento Académico de Artes Visuales y al Departamento de Personal y Sueldos. Notificar a la interesada. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN N°:

450

cbp

  
DEA MARISA RESTIFFO  
SECRETARÍA ACADEMICA  
FACULTAD DE ARTES - UNC



  
Ar. MYRIAM B. KITROSER  
Decana  
Facultad de Artes  
Universidad Nacional de Córdoba